

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

2569

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2004 el Presupuesto General para el ejercicio 2004, así como la Plantilla de personal para el mismo ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Broto, a 27 de abril de 2004.- El alcalde, Carlos Borra Bernad.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

2570

EDICTO

D. José Bayona Miralbés, ha solicitado Licencia de Ampliación de la capacidad de la granja de vacuno de cebo sita en Partida Tozal de Miralbés, polígono 3, parcela 20, de Esplús.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades molestas, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se inicia período de exposición pública, por término de diez días, para que quienes de algún modo se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo, el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría del Ayuntamiento.

En Esplús a 20 de abril de 2004.- El alcalde-presidente, Joaquín Bayona Martín.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

2571

EDICTO

Por D.ª F. TRINIDAD PUÉRTOLAS CAMPO, se ha solicitado Licencia municipal para la Instalación de un Depósito aéreo de 2.450 litros de GLP, con emplazamiento en Plaza del Trinquete s/n, de Torres del Obispo, para suministro a cuatro apartamentos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Graus, a 20 de abril de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE MONCOFA

2573

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE ALTERACIÓN EN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Moncofa.

Hace Saber: Que habiendo intentado, sin resultado positivo, la notificación, por haber sido rehusada la carta, resultando ser desconocidos en el domicilio aportado o devueltos por el servicio de correos, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a

D. Fernando Pecino Robles Cl. Río Alcanadre, 14 MONZÓN (HUESCA)

Titulares de Inscripciones Catastrales de Alteraciones en Inmuebles de Naturaleza Urbana en este Municipio.

El expediente seguirá su curso y se remitirá a la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, Gerencia Territorial del Catastro de Castellón.

Moncofa, 8 de abril de 2004.- El alcalde, José Vte. Isach Clofent.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

2574

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2004, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta tramitada por procedimiento abierto, para la adquisición e instalación de seis parquímetros.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato de suministro la adquisición e instalación de seis parquímetros, cinco de ellos para la calle Serrablo y el sexto para la plaza Cervantes.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma subasta.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación es de 55.746,12 • (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS) IVA incluido.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El suministro e instalación de los parquímetros se efectuará en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

6.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2
22600 SABIÑÁNIGO.

7.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada el Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 8 de los pliegos.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los contenidos en la cláusula 11 de los pliegos.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el quinto día inmediatamente hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en calle..... nº,, NIF nº en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en..... y CIF nº, manifiesta que, enterado de la subasta en procedimiento abierto para la adquisición e instalación de seis parquímetros, se compromete a realizar dicho suministro, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas en las siguientes condiciones:

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 22 de abril de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA / BAIX CINCA

2552

ANUNCIO

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2004, acordó efectuar convocatoria pública para la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, aprobando las que han de regir las mismas: *BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA PARA EL EJERCICIO DE 2004.*

Primera.- Objeto y finalidad de la subvención.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en materia de Deportes en el ámbito territorial de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca durante el año 2004.

La finalidad de la subvención será atender los gastos necesarios para el buen desarrollo del proyecto objeto de la subvención.

Segunda.- Beneficiarios de las subvenciones.

Podrán solicitar dichas subvenciones las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro constituidas y registradas legalmente en el registro de Asociaciones Deportivas de Aragón, con fecha anterior a la presentación de la solicitud, con sede y actuación en los municipios de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.